



## CONVOCATORIA CFE-2006-C05

Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía**” para financiar el gasto e inversiones de proyectos de: investigación tecnológica y/o científica; innovación y desarrollo tecnológico; formación de recursos humanos especializados, así como el financiamiento de alianzas estratégicas y la formación de nuevos grupos de investigación y desarrollo, en áreas como desarrollo sustentable, tecnologías de punta, temas emergentes de investigación y desarrollo y otras que requiere CFE.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Comité Técnico y de Administración del “**Fondo Sectorial para Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía**”.

### CONVOCA

A las universidades e instituciones de educación superior públicas y particulares, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas que tengan como su razón de ser la investigación científica y/o el desarrollo tecnológico, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, (RENIECYT) a presentar propuestas para la ejecución de los proyectos requeridos por la CFE y que correspondan a las Demandas Específicas asociadas a los siguientes campos:

1. **Optimización de Activos (Infraestructura de Generación, Transmisión y Distribución).**
2. **Disponibilidad, uso eficiente de combustibles y Fuentes alternas y renovables de Energía.**
3. **Tecnologías de Información y Telecomunicaciones**
4. **Capacitación Especializada**

Las modalidades, los detalles de cada uno de los proyectos requeridos y los requisitos e indicaciones para la entrega de las propuestas, pueden consultarse vía internet en la dirección electrónica siguiente: CONACYT ([www.conacyt.mx/fondos/](http://www.conacyt.mx/fondos/)). La fecha límite para recibir las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos, es el 4 de agosto de 2006, y los resultados de las propuestas a aprobar será el 13 de Octubre de 2006. Para mayor información o apoyo técnico, recurrir a las direcciones de correo electrónico siguientes: [ayudacfe@conacyt.mx](mailto:ayudacfe@conacyt.mx) y/o [jorge.alba@cfe.gob.mx](mailto:jorge.alba@cfe.gob.mx).

El 3 de julio del presente se realizará una sesión de aclaración de dudas para llenado de formatos y cuestiones técnicas relacionadas con los proyectos, la cual se llevará a cabo en el Auditorio de CFE, ubicada en Río Ródano, 14 – P.B. a las 10:00 horas.

En caso de alguna duda durante el proceso de evaluación de las propuestas, CFE y CONACYT podrán solicitar alguna visita para verificar la infraestructura o evaluar la capacidad de los proponentes para la ejecución de los proyectos.

Las propuestas deberán ajustarse a los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT [www.conacyt.mx](http://www.conacyt.mx).  
(<http://www.conacyt.mx/fondos/>)

Una vez seleccionadas las propuestas y firmados los convenios de asignación de recursos, los SUJETOS DE APOYO serán citados a evaluaciones presénciales, como parte del seguimiento a los proyectos, por lo que deberán considerarlo en el presupuesto y programa de trabajo

Emitida en la ciudad de México, a los 16 días del mes de junio del año dos mil seis.